

Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina

Reglamento

La Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) es un organismo internacional del ámbito regional iberoamericano especializado en materia audiovisual y cinematográfica. El objetivo de la CACI es el desarrollo de la industria del cine dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos y su integración mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.

Por su lado, la Asociación Europea de Directores de Agencias de Cine (EFADs) reúne a los directores de las Agencias Cinematográficas Europeas de 31 países (UE, Islandia, Noruega y Suiza) y ayuda a garantizar la existencia de apoyo normativo para la creación audiovisual y cinematográfica en Europa y para una distribución adecuada de las obras europeas en su propio continente e internacionalmente.

Una de las propuestas de la declaración final de la reunión celebrada en marzo de 2016 en Toulouse entre la EFADs y la CACI fue la creación de un premio de coproducción financiado conjuntamente cofinanciado para fomentar la colaboración en las fases iniciales, incrementar el número de coproducciones en las que primen los valores artísticos y crear estructuras de colaboración entre Europa y América Latina. En ese sentido, se decidió que el premio se concediera en el marco del foro profesional de un festival de alto nivel.

Teniendo en cuenta que el Festival de San Sebastián es uno de los principales acontecimientos cinematográficos de Europa y que su Industry Club funciona ya como nexo entre los dos continentes mediante la organización del Foro de Coproducción Europa-América Latina, este se considera el lugar ideal para presentar el Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina.

Por lo tanto, el premio se concederá en el marco del V Foro de Coproducción Europa-América Latina que tendrá lugar el 19, 20 y 21 de septiembre de 2016 durante la 64ª edición del Festival de San Sebastián, y será otorgado por un jurado internacional a uno de los proyectos seleccionados en dicho Foro.

Las condiciones que regulan el Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina se detallan en el siguiente reglamento:

ARTÍCULO 1 - Objeto del reglamento

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina tiene por objeto impulsar la colaboración entre Europa y América Latina en el ámbito de la industria cinematográfica. Es con este fin con el que surge este premio de coproducción, que se regirá por las siguientes condiciones.

ARTÍCULO 2 - Criterios de elegibilidad

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina está abierto a los proyectos que hayan sido seleccionados para participar en el V Foro de Coproducción Europa-América Latina¹.

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina tiene por objeto contribuir a los costes del desarrollo del proyecto seleccionado.

El proyecto deberá estar concebido como una coproducción en la que participen al menos un país europeo y otro latinoamericano.

Se prestará especial atención a los proyectos concebidos como coproducción entre socios «nuevos»; es decir, de países europeos y latinoamericanos que no suelen colaborar habitualmente.

Los proyectos deberán tener un vínculo específico:

- con América Latina cuando quien presente el proyecto sea un productor europeo;
- con Europa cuando quien presente el proyecto sea un productor latinoamericano.

El vínculo puede ser cualquier elemento importante: el contenido cultural del guion, las localizaciones previstas, el equipo artístico y técnico, etc.

ARTÍCULO 3 - Compromiso del beneficiario

Una vez finalizada la producción del proyecto, el perceptor del premio deberá incluir en los créditos de la copia definitiva:

- una referencia al Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina;
- el logotipo de EFADs;
- el logotipo de CACI.

Los logotipos estarán disponibles en los sitios web oficiales de dichas organizaciones.

¹ http://sanebastianfestival.com/2015/the_industry_club/foro_de_coproduccion/1/3552/es

ARTÍCULO 4 - Proceso de selección

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina lo concederá un jurado compuesto por un representante de la CACI, otro de la EFADs y otro del Festival de San Sebastián.

La decisión adoptada por el jurado será inapelable.

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América Latina se hará público el 21 de septiembre de 2016 en un acto organizado en el marco del V Foro de Coproducción Europa-América Latina.

ARTÍCULO 5 - Premio y condiciones de pago

El importe del Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América es de 20 000 EUR. No obstante, la cantidad percibida podría variar en función de los gastos bancarios, que podrían deducirse de la misma.

El premio consistirá en una aportación no reembolsable que se abonará en dos plazos:

- el 50 % por adelantado;
- el 50 % restante tras la presentación de un contrato de coproducción y no antes de tres meses desde la fecha del primer pago.

El Premio EFADs-CACI de Coproducción Europa-América, de un importe 20.000 EUR brutos, se entregará en forma de cheque bancario, cheque internacional o transferencia bancaria a nombre del productor mayoritario del proyecto ganador. La única divisa admitida será el euro.

ARTÍCULO 6 - Normativa de ayudas estatales

Para cumplir con la normativa europea de ayudas estatales, la parte del premio proveniente de autoridades europeas se considerará como ayuda *de minimis*². El beneficiario deberá redactar una declaración en la que indique la percepción de dicha ayuda *de minimis*.

ARTÍCULO 7 - Solución de controversias

Cualquier discrepancia que pueda derivarse de la interpretación del presente reglamento se resolverá conjuntamente entre la EFADs y la CACI.

² Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión (Reglamento de ayudas *de minimis*) publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 24 de diciembre de 2013.